



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

28020-53-229934-2007-5212
DANIEL WALTER BETTSACK MADURO

Capital Invertido
B/.12,000.00

Expedido a favor de

MULTITEK INTERNACIONAL S A

28020-53-229934 DV20

MULTITEK INTERNACIONAL, S. A.

Yo, DANIEL WALTER BETTSACK MADURO, con cédula de identidad personal 8-280-209, con domicilio en San Francisco, calidad de representante legal de MULTITEK INTERNACIONAL S A, con fecha de constitución 24-01-1990, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización OBARRIO, Teléfonos 3603593, Calle CALLE 50 CON VIA BRASIL, Edificio, P.H. Lumimax Departamento Piso 2.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado MULTITEK INTERNACIONAL, S. A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Calle CALLE 50, edificio: P. H. LUMIMAX, departamento: # 1, Urbanización VÍA BRASIL CON CALLE 50, Inicio de operaciones: 01-10-1997

Se dedicará a las actividades de:

(6209)-Otras actividades de tecnología de información y servicio de computadoras, (9608)-Compra y venta al por mayor y distribución de todo tipo de computadoras, impresoras, scanners, proyectores, Cámaras de Video Vigilancia, Video Conferencias, licencias y softwares, hardwares, partes, piezas y accesorios de Bienes Muebles, (9511)-Reparación y mantenimiento de computadoras y equipo periférico, (9512)-Reparación y mantenimiento de equipos comunicacionales, (6202)-Actividades de consultoría informática y actividades de administración de medios informáticos, (6209)-Otras actividades de tecnología de información y servicio de computadoras, (6202)-Desarrollo de programas y aplicaciones de cómputo, (7410)-Actividades especializadas de diseño, (47410)-Venta al por menor de computadoras, unidades periféricas, equipo de software y telecomunicaciones, (47420)-Venta al por menor de equipo de audio y video en almacenes especializados, (47430)-Venta al por menor de equipo electrónico de telecomunicaciones, celulares, partes y piezas, (46900)-Venta al por mayor no especializados de otros productos, (10012)-Equipos Biomédicos y productos afines, (1014)-Distribución de equipos Médico-Quirúrgico, (1021)-Comercialización de Dispositivos Médicos y Productos Afines, (1017)-Distribución de dispositivos médicos y productos afines, (47595)-Venta al por menor de electrodomésticos, (8060)-Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de circuito cerrado, antenas centrales de televisión, (8040)-Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de alarmas, alarmas contra robos, alarmas de incendios, controles de accesos, relojes de marcación, (8020)-Actividades de servicio de sistemas de seguridad, (8030)-Distribución, suministro e instalación de puertas de seguridad, (10012)-Equipos Biomédicos y productos afines, (1023)-Importación de Dispositivos Médicos y Productos Afines, (1022)-Almacenamiento de Dispositivos Médicos y productos afines, (46632)-Venta al por mayor de artículos de ferretería y accesorios eléctricos.

Clausula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.**

Vivian Desire Magallon Pinzon
C.I.P. 8-780-1931
Firma del Declarante (Tramitador)

Daniel Walter Bettsack Maduro
C.I.P. 8-280-209
Firma del Representante Legal de la Sociedad